



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 134/2016

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (Dar cuenta informe baja temeraria y propuesta de adjudicación)

En la ciudad de Granada, a seis de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Reuniones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe relativo a la baja temeraria y valoración sobre 3 "Criterios evaluables de forma automática" y propuesta adjudicación del *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios para el control de calidad de las obras correspondientes al proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E.. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada*, con presupuesto total de 96.742,68 euros y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 16/01/2017.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo José Castillo Jiménez, Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior de Contratación, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar a conocer el informe emitido por los Técnicos de la Subdirección de Obras del Área de Urbanismo, Medio Ambiente Salud y Consumo de fecha 29 de marzo de 2017, emitido tras la concesión del plazo de audiencia otorgado a SGS Tecnos SA, del que resulta lo siguiente:

" (...) *Del estudio de la documentación presentada por SGS Tecnos, S.A. con fecha 22 de Marzo de 2017 se desprende:*

1. *Que la empresa SGS Tecnos, S.A. solo justifica su oferta en los gastos directos de personal.*

"Este contrato está cofinanciado con fondos FEDER de la Unión Europea, en el marco del Eje 12 del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible"



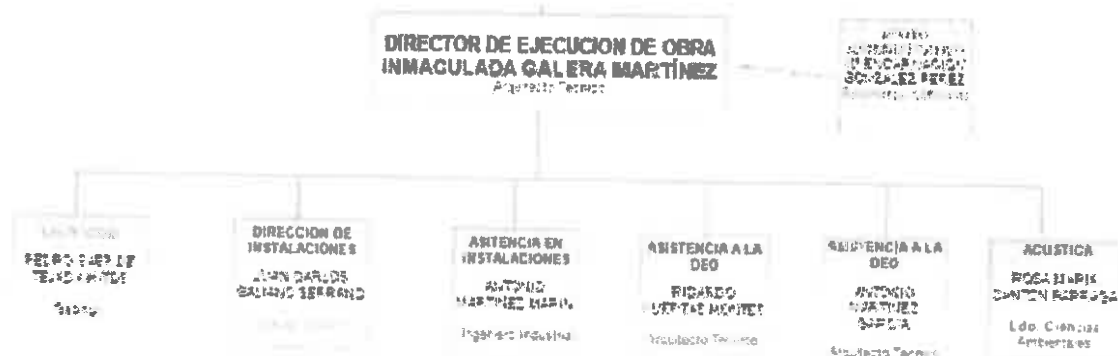
AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 134/2016

PERSONAL DE OBRA	Coste Personal	Coste dedicación	(%)	Coste Personal/Mes de obra (14 meses)
Inmaculada Galera	2.676,72 €	535,34 €	20	7.494,82 €
Juan Carlos Galiano	3.024,47 €	407,34 €	16	4.234,19 €
Fco Javier Villoldo Salvador	2.215,45 €	664,64 €	30	9.304,50 €
Encarnación González	1.361,16 €	704,17 €	51	7.858,44 €
Antonio Varela	1.425,00 €	498,75 €	35	6.587,50 €
TOTAL GASTOS	10.702,75 €	7.205,35 €		30.970,84 €
PRESUPUESTO LICITACIÓN SGS TECNOS				39.525,00 €
BENEFICIO DE EMPRESA				8.650,16 €

2. *Que la empresa SGS Tecnos, S.A. ha sido la empresa adjudicataria del contrato de Servicios de Dirección de Ejecución Material de las mismas obras objeto de la presente licitación.*
3. *Que SGS Tecnos, S.A. aplica parte de los recursos y de estructura del contrato de Dirección de Ejecución Material, a este contrato de servicios de Control de Calidad, considerando que se minorará la dedicación y calidad de los trabajos y de la propia obra.*

cobertura nacional del servicio. Esto obliga a disponer de personal clave al margen del volumen real de trabajo, por lo que en la actualidad una gran parte los costes asociados a este contrato repercutirán sobre la empresa con independencia de la adjudicación. Parte de estos recursos se integran en los gastos de estructura, por lo que no afectan al balance económico del contrato



4. *Que el resto de costes de estructura, tanto de administración, oficina, vehículos, laboratorios, etc., SGS Tecnos, S.A. los considera COSTES HUNDIDOS y no*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 134/2016

repercuten en el coste directo del trabajo, pasando a un segundo plano, "siempre y cuando la rentabilidad del trabajo, aunque mínima, sea positiva".

de sus plantillas regionales y no perder la solvencia técnica, los resultados económicos del contrato pasan a un segundo plano siempre y cuando la rentabilidad del trabajo, aunque mínima, sea positiva.

5. *Que del estudio económico que presenta la empresa SGS Tecnos, S.A., suponiendo que la dedicación del personal propuesto al contrato sea suficiente, lo aplica a 14 meses, cuando la licitación y propuesta de tiempo para realizar el Servicio de Control de Calidad de la obra de las 128 V.P. en Santa Adela, es de 20 meses. Si el coste mensual de 2.205,35 € que indica en su justificación se aplica a los 20 meses de plazo de la licitación, el coste resultante sería el de 44.107,00 euros, muy superior al ofertado en la licitación por importe de 39.525,00 € y por tanto con resultado económico negativo.*

Con estas consideraciones, resulta que no se justifica la oferta presentada por SGS Tecnos, S.A. y por tanto estaría considerada BAJA TEMERARIA.

De conformidad con lo previsto en el apartado nº 20, Criterios de Adjudicación, del Anexo nº 1, Características del Contrato, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el Contrato de Servicios de Control de Calidad y teniendo en cuenta los CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA, se ha realizado la Baremación del concepto económico de las siguientes ofertas presentadas por las empresas:

	<i>Razón social</i>	<i>Ofertas SIN IVA</i>
1	<i>LABIKER INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD S.L.</i>	<i>49.513,80</i>
2	<i>UTE CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A.-INGENIERÍA , ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD SCA</i>	<i>56.126,75</i>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 134/2016

3	UTE ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN - GEOTECNIA DEL SUR S.A.	58.365,42
4	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	46.725,00
5	UTE GEOLEN INGENIERÍA - LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN SRL	51.969,21

Primeramente

a) Se calcula la baja de cada oferta respecto del tipo de licitación: porcentaje baja [i]= (precio de licitación – precio oferta [i]) * 100/precio de licitación.

	EMPRESAS (Razón social)	Baja (%)
0	PRESUPUESTO LICITACIÓN	
1	LABIKER INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD S.L.	38,07%
2	UTE CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A.- INGENIERÍA , ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD SCA	29,80%
3	UTE ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN-GEOTECNIA DEL SUR S.A.	27,00%
4	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	41,56%
5	UTE GEOLEN INGENIERÍA-LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN SRL	35,00%

Seguidamente



AYUNTAMIENTO DE GRANADA Contratación

Expediente 134/2016

b) Se determina cual es el mayor porcentaje de baja de entre todos los calculados en el anterior apartado y se le denomina porcentaje baja máximo.

Correspondiendo a la oferta

4	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	46.725,00	41,56%
---	-----------------------------	-----------	--------

Y por último se otorga la puntuación

c) Por último, se otorga la puntuación que resulte de aplicar esta fórmula:

$$\text{Puntuación Oferta [i]} = 70 * (1 - (\text{porcentaje baja máximo} - \text{porcentaje baja [i]}) / 70)$$

Cuando el valor de puntos oferta [i] sea negativo, se asignará 0 (cero) puntos.

	Razón social	Puntos
1	LABIKER INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD S.L.	66,51
2	UTE CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A.- INGENIERÍA , ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD SCA	58,24
3	UTE ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN - GEOTECNIA DEL SUR S.A.	55,44
4	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL	70,00
5	UTE GEOLEN INGENIERÍA - LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN SRL	63,44

Si sumamos a esta puntuación el resultado obtenido por Criterios Ponderables en función de un Juicio de Valor, se obtiene la siguiente Baremación Definitiva, ordenada de mayor a menor puntuación:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 134/2016

<i>EMPRESAS</i>	<i>VALORA. ECON.</i>	<i>JUICIO VALOR</i>	<i>TOTAL PUNTUA.</i>
<i>CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL</i>	<i>70,00</i>	<i>20,75</i>	<i>90,75</i>
<i>UTE ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN - GEOTECNIA DEL SUR S.A.</i>	<i>55,44</i>	<i>23,15</i>	<i>78,59</i>
<i>UTE GEOLEN INGENIERÍA - LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN SRL</i>	<i>63,44</i>	<i>11,23</i>	<i>74,67</i>
<i>LABIKER INGENIERÍA Y CONTROL DE CALIDAD S.L.</i>	<i>66,51</i>	<i>4,85</i>	<i>71,36</i>
<i>UTE CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.A.- INGENIERÍA , ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD SCA</i>	<i>58,24</i>	<i>6,88</i>	<i>65,12</i>

*Resultando como mejor oferta desde el punto de vista técnico la formalizada por **CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL** con un presupuesto de Ejecución por Contrata (IVA no incluido) de **46.725,25 euros**.*

Lo que se informa a los efectos que procedan."

Teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en el expediente tramitado al efecto, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **la Mesa de Contratación propone:**

PRIMERO.- Excluir la proposición presentada por SGS Tecnos SA, incurso en baja desproporcionadas al entenderse no justificadas las ofertas, conforme a lo señalado en el artículo 152 del Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Establecer la siguiente **clasificación de las proposiciones** presentadas y admitidas, por orden decreciente, en función de la puntuación obtenida:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 134/2016

	EMPRESAS LICITADORAS	Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)	Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)	TOTAL
1	CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL Proposición nº 4	20,75	70,00	90,75
2	UTE: ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L / GEOTECNICA DEL SUR, SA Proposición nº 3	23,15 puntos	55,44	78,59
3	UTE: GEOLEN INGENIERIA / LABORATORIO ANDALUZ DE ENSAYOS DE CONSTRUCCIÓN SRL Proposición nº 5	11,23 puntos	63,44	74,67
4	LABIKER INGENIERIA Y CONTROL DE CALIDAD S.L. Proposición nº 1	4,85 puntos	66,51	71,36
5	UTE: CONTROL TÉCNICO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS, SA / INGENIERIA, ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD, SCA Proposición nº 2	6,88 puntos	58,24	65,12

TERCERO: ADJUDICAR el contrato de servicios para el control de calidad de las obras correspondientes al proyecto de construcción de 128 viviendas protegidas, locales y aparcamientos dentro del programa de fomento de la regeneración y renovación urbana de la UE-3 (3ª fase) 1ª subfase (U.E.. 1.3.1) del PERI ATM-2 "Santa Adela" del PGOU de Granada, a la mercantil CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL a la mercantil CEMOSA Ingeniería y Control, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un precio de



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Contratación

Expediente 134/2016

46.725 € al que corresponde por IVA la cuantía de 9.812,25 Euros, totalizándose la oferta en 56.537,25 Euros.

Asisten a la sesión representantes de la UTE: ELABORA AGENCIA PARA LA CALIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L y GEOTECNICA DEL SUR, SA, SGS TECNOS, SA y CEMOSA INGENIERÍA Y CONTROL EDIFICACIÓN a los que se les hace entrega de copia del informe elaborado por los servicios técnicos.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº

El PRESIDENTE